

PROFESIONAL ANALISTA EN CRIMINOLOGÍA

NATURALEZA DEL TRABAJO

Ejecución de labores profesionales, técnicas y administrativas relacionadas con las investigaciones de las nuevas tecnologías de criptoactivos en las campañas electorales, mediante la aplicación de modelos criminológicos y de seguridad en la protección de los datos, con el propósito de que se implementen metodologías y herramientas que garanticen el correcto financiamiento político de las agrupaciones partidarias, en las cuales debe aplicar los principios teóricos y prácticos de una profesión adquirida en una institución de educación superior.

TAREAS

Identificar el origen de las donaciones o fondos utilizados por los partidos políticos, a través del rastreo de los movimientos de los criptoactivos en la blockchain, que permita la obtención de evidencia digital de su procedencia en cumplimiento con la normativa vigente.

Analizar el contexto de las transacciones entre los donantes y los partidos políticos, mediante la búsqueda de patrones que sugieran actividades ilegales o no permitidas, para el desarrollo de perfiles de riesgo de delitos financieros o financiamiento ilícito.

Determinar el nivel de anonimato de los donantes o de la procedencia de los fondos, por medio del análisis criminológico de las criptomonedas y las técnicas utilizadas, para el debido asesoramiento sobre estrategias y herramientas que mitiguen el riesgo del desconocimiento de la identificación pertinente.

Realizar investigaciones relacionadas con fraude, corrupción o financiamiento ilegal de campañas, a través de la recopilación y análisis de la información pública y de la blockchain, para la prevención de futuras conductas ilegales y el fortalecimiento de la transparencia e integridad del sistema democrático costarricense.

Verificar el uso de criptoactivos por parte de los partidos políticos en las actividades de campaña, en el pasado o en la actualidad, mediante análisis e investigaciones a las herramientas y plataformas y su relación con billeteras de criptomonedas, para la detección de posibles delitos financieros subyacentes.

Brindar apoyo especializado a este ente electoral sobre las áreas vulnerables y de riesgo en el financiamiento de partidos políticos, por medio del estudio y valoración de sus diferentes etapas y la normativa que las regula, para la preservación de la integridad del sistema político en relación con la corrupción y finanzas partidarias ilegales.

Diseñar criterios que demuestren comportamientos sospechosos o inusuales en las contribuciones o transacciones financieras de los partidos políticos, mediante el análisis de datos históricos e indicadores de riesgo, que permitan la prevención e identificación de señales de alerta de actividades ilícitas en ellas.

Proponer regulaciones o políticas desde la perspectiva criminológica, a través del

(PROFESIONAL ANALISTA EN CRIMINOLOGÍA - PÁGINA 2)

desarrollo y evaluación de posibles escenarios o simulaciones de tácticas de incumplimiento de responsabilidades, para la prevención y detección del uso ilícito de criptoactivos en el financiamiento de los partidos políticos.

Preparar informes técnicos, a través del procesamiento de la información, evidencias y hallazgos, que permitan la utilización del análisis técnico y financiero en un lenguaje accesible para la toma de decisiones del Tribunal Supremo de Elecciones en relación con la integridad electoral.

Mantener respaldos de las investigaciones, mediante la recopilación estandarizada y actualizada de los datos, con el propósito de que se fundamenten las recomendaciones de regulación, fiscalización o sanción al financiamiento político.

Resolver consultas que le presentan personas usuarias internas o externas, relacionadas con la actividad del puesto.

Asistir a reuniones con jefaturas y personal de la institución, mediante la participación y propuesta de planes y mecanismos de trabajo, que permitan procedimientos efectivos y transparentes, resolución de problemas que se presentan en el desarrollo de las labores y el cumplimiento de las necesidades para la realización de las investigaciones y procesamiento de la información obtenida,

Elaborar informes de las labores realizadas según lo establezca la jefatura respectiva.

Ejecutar otras tareas propias del puesto, según sea requerido, para el análisis de las finanzas partidarias en relación con el uso de criptoactivos en las campañas electorales en cumplimiento con la normativa vigente.

CONDICIONES ORGANIZACIONALES Y AMBIENTALES

SUPERVISIÓN RECIBIDA: Trabaja con independencia, siguiendo instrucciones, normas y procedimientos establecidos en cuanto a métodos, sistemas y estándares de trabajo. Su labor es supervisada y evaluada por medio del análisis de los reportes o informes que presenta, la eficiencia y eficacia de los métodos empleados y la calidad de los resultados obtenidos.

SUPERVISIÓN EJERCIDA: No le corresponde ejercer supervisión de personal.

RESPONSABILIDAD: La naturaleza del trabajo exige a la persona que ocupe este puesto, la aplicación de los principios y técnicas de una profesión determinada, para atender y resolver de manera adecuada los problemas y situaciones variadas, propias del campo de su competencia, por lo general como persona colaboradora de profesionales de mayor nivel.

La actividad origina relaciones constantes con jefaturas, personal de la institución, entidades públicas, privadas y público en general, todas las cuales deben ser atendidas

(PROFESIONAL ANALISTA EN CRIMINOLOGÍA - PÁGINA 3)

con tacto y discreción.

Es responsable por el adecuado empleo y mantenimiento del equipo y los materiales que se le han asignado para el cumplimiento de sus actividades.

CONDICIONES DE TRABAJO: El puesto de Profesional Analista en Criminología es un puesto de confianza, lo que implica que es de libre nombramiento y remoción por parte del Tribunal Supremo de Elecciones según establecen el Reglamento a la Ley de Salarios y Régimen de Méritos del Tribunal Supremo de Elecciones y Registro Civil y el Reglamento Sobre Puestos de Confianza de la Institución. En consecuencia, el Tribunal goza de entera discrecionalidad para nombrarlo y no se requiere de concurso para ese propósito. Debe recibir la inducción y la capacitación necesaria para el desempeño adecuado del puesto. Trasládarse a diferentes lugares dentro del país y fuera del país. Trabajar después de la jornada laboral, cuando las circunstancias lo exijan.

CONSECUENCIA DEL ERROR: Los errores cometidos pueden afectar la toma de decisiones por parte del Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos o de los superiores, pérdidas económicas. Distorsiones en la imagen de la institución, interferencias en el desarrollo de programas innovadores, disminución en la eficiencia de los procesos de trabajo, los cuales pueden ser advertidos y corregidos en el curso normal del trabajo.

CARACTERÍSTICAS ESPECIALES: Discreción con respecto a los asuntos que se le encomienden, disposición positiva de servicio, buen trato, cordial y respetuoso, para relacionarse con la jefatura, personal de la institución y público en general, perseverante ante los problemas y tareas asignadas, ecuanimidad ante cualquier situación, proactivo /a la mayor parte del tiempo laboral, crear ideas nuevas y ponerlas en práctica. Excelente presentación personal acorde con la naturaleza de las funciones que realiza.

Habilidad para el trabajo en equipo, manejo de la información y la documentación, dar aportes positivos al desarrollo de las labores, estructurar y planear su trabajo, comprender y resolver problemas con soluciones prontas y oportunas, facilidad para expresar las ideas de manera escrita y oral, así como comprender las que se le exponen. Capacidad para resolver de forma individual las situaciones imprevistas relacionadas con las tareas que se le asignen, incorporarse de manera rápida a actividades originadas por nuevas exigencias.

Conocimiento del marco filosófico institucional misión, visión y valores, cuya capacitación correrá por cuenta de la Administración, de la normativa aplicable al Tribunal Supremo de Elecciones relacionada con el puesto y de las labores que ejecuta. Conocimiento y disponibilidad para participar en los procesos electorales.

REQUISITOS¹

Indispensable poseer los requisitos de:

(PROFESIONAL ANALISTA EN CRIMINOLOGÍA - PÁGINA 4)

Licenciatura en:

- Criminalística
- Criminología

Incorporación al colegio profesional respectivo.

Deseable poseer el requisito de:

Dos años de experiencia en la ejecución de labores relacionadas con el puesto.

¹ Producto de la naturaleza y las funciones de este cargo.**CAPACITACIÓN**

Preferible poseer capacitación en:

Análisis de blockchain y Criptoactivos

Análisis de Redes

Auditoría forense

Ciberdelincuencia

Ciberseguridad

Control Interno

Delitos financieros

Inglés técnico

Inteligencia financiera

Normativa aplicable al Tribunal Supremo de Elecciones relacionada con el puesto.

Paquetes computacionales

Redacción de informes técnicos

Relaciones Humanas

Seguridad de la Información

COMPETENCIAS TRANSVERSALES INSTITUCIONALES	NIVEL DE DOMINIO
Cambio e innovación	Intermedio
Comunicación efectiva	Intermedio
Servicio al cliente	Intermedio
Trabajo en equipo	Intermedio

Descripción de puesto aprobada por el Tribunal Supremo de Elecciones en sesión N° 58-2025 del 17 de julio de 2025, oficio N° STSE-1533-2025.